

Históricas Digital

Roberto Fernández Castro

“Liberalismo y civilización en la historia de la colonización española”

p. 127-144

*Escribir la historia en el siglo XX.
Treinta lecturas*

Evelia Trejo

Álvaro Matute

(editores)

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas

2009

589 p.

(Serie Teoría e Historia de la Historiografía, 3)

ISBN-10 970-32-2281-1

ISBN-13 978-870-32-2281-0

Formato: PDF

Publicado en línea: 12 marzo 2015

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/escribir/historia.html>

DR © 2015, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, D. F.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Liberalismo y civilización en la historia de la colonización española*

ROBERTO FERNÁNDEZ CASTRO

Posgrado en Historia, UNAM/Universidad Autónoma del Estado de México

La idea de proponer los *Ensayos sobre la colonización española en América* como una de las obras más representativas e influyentes de la historiografía mexicana del siglo XX se funda en el intento por considerar un modo particular de historiar en conjunto, tratando de demostrar cómo es que éstos se encuentran en el centro del momento más original y productivo de su autor. Al mismo tiempo los ensayos vinieron a sintetizar, en el tiempo de su publicación, la representación de uno de los más importantes hemisferios del horizonte historiográfico de las sociedades americanas posteriores a las conquistas españolas.

Nacido el 7 de febrero de 1909, en la ciudad de Mérida, Yucatán, Silvio Arturo Zavala Vallado había realizado estudios en las universidades del Sureste, primero, y Nacional de México, después, no en Historia, sino en Derecho. En la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional, maestros de derecho constitucional como Narciso Bassols, Hilario Medina y Vicente Peniche López ya habían fomentado en él un interés por la historia. Y aunque los estudios doctorales que posteriormente realizó en la Universidad Central de Madrid también fueron en materia de derecho, gracias al Seminario de Historia de las Instituciones en América de Rafael Altamira y Crevea, la tesis de Zavala, *Los intereses particulares en la conquista de la Nueva España (Estudio histórico-jurídico)*, señaló claramente su inclinación definitiva por el estudio de las instituciones coloniales de América y el derecho indiano.¹

* El tema de estudio es la obra de Silvio Zavala, *Ensayos sobre la colonización española en América*, cuya primera edición se publicó en inglés, en 1943. Después apareció en Argentina con prólogo de José Torre Revello, Buenos Aires, Emecé, 1944, 195 p., y finalmente en México, Secretaría de Educación Pública, 1972, 165 p. (Sep-Setentas, 12). Todas nuestras referencias corresponden a esta última.

¹ Para un inventario completo de la obra escrita y la trayectoria de Silvio Zavala puede verse *Biobibliografía de Silvio Zavala*, 3a. ed. aumentada, México, El Colegio Nacional, 1999, 196 p. Lo único de lamentar en este trabajo es que aún no se haya recogido sistemáticamente lo escrito acerca de Silvio Zavala. En el volumen editado por Víctor Díaz Arciniega, *Premio Nacional de Ciencias y Artes (1945-1990)*, Secretaría de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, México, 1991, 515 p. (Vida y Pensamiento de México), Evelia Trejo Estrada, resumiendo anteriores interpretaciones, agrupó los trabajos más destacados de Zavala en historias de insti-

Es así como puede explicarse de qué manera la vocación historiadora de Silvio Zavala se definió desde el principio por la vinculación con su formación de jurista que, como tal, se acerca a la historia y emplea las herramientas heurísticas y hermenéuticas de análisis y de crítica propias de su ciencia, en un terreno que le es tan propicio como el de las instituciones. Siempre, bajo el principio de la “recta intención” en el momento de interpretar.

Haber venido al mundo en tierras mayas fue, por otro lado, no más que el estímulo para despertar su vocación. La idea de que el pasado existe, de que conviene conocerlo, y hasta puede dar gusto conocerlo fue lo que, según el propio Zavala, le dejó Yucatán en su juventud, sobre todo, por los elementos heredados de la colonización hispana: la catedral, los arcos y las murallas, los conventos, las calles en cuadrícula y los viejos cascos de haciendas, así como la convivencia diaria de personas y lenguas distintas.²

Toda la obra de Silvio Zavala tuvo como interés principal un intento por hacer ver que para la más justa comprensión histórica de México y de América era necesario el estudio a fondo no sólo de las raíces indígenas, sino también de las raíces españolas, de la obra de un mundo completo que como tal podía y debía ser investigado en todos sus ámbitos. Su pretensión como historiador de la civilización fue, para decirlo con palabras de Carlos Pereyra, contribuir a la historia de la obra de España en América.³

tuciones jurídicas y sociales de la época española, estudios sobre ideas, síntesis para especialistas y por último obras didácticas y de divulgación. Para ella, los *Ensayos sobre la colonización española* pertenecían al tercer grupo, al de las síntesis para especialistas. El propio Silvio Zavala, en “Conversación sobre historia. Peter Bakewell entrevista a Silvio Zavala”, *Memoria de El Colegio Nacional*, t. X, n. 1, 1982, p. 13-28, propuso dividir su obra únicamente en los dos temas que le interesaron desde el principio: “la conquista española y el régimen social que quedó como resultado de esa conquista”. Aquí, como en otros breves recuentos que se han hecho de su obra, no hay siquiera referencia a los *Ensayos*.

² “Silvio Zavala”, en Jean Meyer (coordinador), *Egohistorias: el amor a Clío*, México, Centre d’Études Mexicaines et Centraméricaines, 1993, 232 p.

³ Zavala escribió acerca de muchos de los temas que creyó que eran necesarios para ir formando una historia de la civilización española en América: las relaciones entre indios y negros en Iberoamérica, los aspectos religiosos de la historia colonial americana, los trabajadores indígenas antillanos, los orígenes del peonaje y de la hacienda, las ideologías políticas que permitieron el fin de los imperios europeos en América, la enseñanza del castellano como lengua obligatoria, apuntes sobre la moneda y la minería, contribuciones a la historia de las municipalidades en las Indias, indagaciones acerca de los aspectos geográficos y marítimos de la colonización y de sus fronteras, etcétera. En cambio, cuando se ocupó de la historia de México, lo hizo únicamente en *Aproximaciones a la historia de México*, México, Porrúa y Obregón, 1953, 161 p. (Colección México y lo Mexicano, 12), y en *Apuntes de historia nacional (1808-1974)*, 2a. ed., México, Secretaría de Educación Pública, 1975, 214 p. (Sep-Setentas, 205), ambos libros formados por artículos previamente publicados. El primero, conformado con el propósito de llamar la atención, desde su perspectiva de historiador de la civilización, a los filósofos de lo

Sin embargo, los primeros estudios histórico-jurídicos de las instituciones que Silvio Zavala llevó a cabo en España, vistos a la luz de los *Ensayos*, sólo representaron los inicios de una sólida base documental y metodológica que más tarde Zavala continuaría y transmitiría a sus alumnos,⁴ pero que no resultan ser lo más rescatable de su obra.⁵

En los *Ensayos* Silvio Zavala puntualizó el sentido de sus trabajos anteriores, describió las líneas de investigación que habrían de seguir los posteriores y, sobre todo, ofreció un esbozo general de su concepción de la historia colonial americana en una trama perfectamente reconocible, a pesar de que en este tiempo sus informaciones se referían sólo a la Nueva España. El libro ostentaba el engañoso título de *Ensayos*, como si se tratara de la simple reunión de escritos breves sin más relación que la temática común, pero el hallazgo de ideas fue el que le permitió abrir el campo en el que pudo hacer explícito su balance positivo de las instituciones de la colonización española, mientras que la confrontación de ideas e instituciones con la realidad social de la civilización americana colonial fue la que lo condujo a la realización de su propia prospección ideológica. Todo esto sólo se conjugó por primera vez en esta obra.

No carece pues de utilidad comenzar refiriendo cómo fue la historia editorial de los *Ensayos*. Éstos aparecieron primero en inglés en 1943 con

mexicano, y el otro fue escrito originalmente en dos partes para ser incluidas en la *Historia de América* que dirigía Ricardo Levene en Buenos Aires, por lo tanto, pensados para un público más bien americano que mexicano.

⁴ Vale la pena recordar que en 1941, Silvio Zavala fundó el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México y lo dirigió hasta 1956. La idea en El Colegio era aprovechar la presencia de maestros exiliados españoles como José Gaos, José Medina Echavarría, Ramón Iglesias y José Miranda, entre otros, quienes, acostumbrados al trabajo de seminarios, formarían discípulos mexicanos. En el caso particular del Centro de Estudios Históricos de esa primera época, se insistió mucho en formar historiadores apegados a "la búsqueda libre de la verdad" mediante el conocimiento directo de las fuentes. Ahí se alentaba sobre todo el trabajo riguroso, certero y científicamente sólido para estudiar las historias hispanoamericana y mexicana, porque eran de las únicas que, se creía, tenían los medios seguros para hacerlas. Además, siendo tan potencialmente ricos, podría cumplirse bien la obligación que se sentía de hacer contribuciones originales a la historia propia. Cfr. Clara E. Lida y José Antonio Matesanz, *El Colegio de México: una hazaña cultural, 1940-1962*, México, El Colegio de México, 1990, 395 p. (Jornadas, 117), p. 114.

⁵ El mismo Silvio Zavala nunca supo cómo habían sido recibidos en México sus libros de *La encomienda*, *Las instituciones jurídicas* o la tesis doctoral de *Los intereses particulares*, todos publicados en España, como hemos dicho, pero hacia mediados de los años cuarenta hay quienes lo tienen ya por "el historiador de las instituciones jurídicas de la conquista y colonización de América" que había venido a romper con muchos de los mitos forjados por la "leyenda negra". Aunque también desde esos años, Edmundo O'Gorman comenzó a divulgar la imagen de Silvio Zavala como el hacedor de la tradicional historia científica positivista y de la "fácil" historia de las instituciones. Cfr. lo aparecido en el periódico *El Movimiento Histórico en México*, n. 3, mayo-junio 1940, p. 15, y O'Gorman, "El estado actual de la historia en México", *La Cultura en México. Boletín de la Comisión de Cooperación Intelectual*, n. 3, 1942, p. 3-5.

el título de *New viewpoints on the Spanish colonization of America* y el pie de imprenta de la University of Pennsylvania. La edición había sido cuidada de manera especial por uno de los traductores, Arthur P. Whitaker, quien además había intervenido ante James T. Shotwell, director de la División de Economía e Historia de la Carnegie Endowment for International Peace con el fin de que ésta proporcionara los fondos necesarios para la publicación.

Shotwell no desconocía el asunto, ya que él mismo había invitado a Zavala a dictar algunas conferencias a estudiantes de los Estados Unidos, compromiso para el cual Zavala había contado ya con los textos de conferencias impartidas entre 1941 y 1942 tanto en la Universidad de Guadalajara como en la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional. Todas estas comunicaciones habían versado acerca de la conquista y la colonización del Nuevo Mundo, y destacado aspectos como el de la esclavitud de los indios, las encomiendas, el trabajo indígena y los experimentos de organización social que habían seguido a la conquista.⁶ Fueron estas conferencias las que dieron forma al libro. Aunque no de una manera improvisada, pues ya en una carta del 25 de marzo de 1941, Zavala había contado a Roberto Levillier que tenía el proyecto de escribir una obra sintética.⁷

Cuando finalmente apareció el libro, en marzo de 1943, el impresor Ruth D. Keener comunicó a Zavala que se buscaría distribuir de la mejor manera cincuenta copias del libro a través de la Carnegie, además de que se enviarían descripciones del libro a historiadores y politólogos del país; Keener había entendido muy bien el carácter del libro, que ponía énfasis en una nueva manera de considerar la historia política de la colonización. Zavala a su vez, solicitó algunas copias para Daniel Cosío

⁶ Véanse los agradecimientos y la introducción de Silvio Zavala, *New viewpoints on the Spanish colonization of America*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1943, VIII-118 p. El título en inglés tuvo también por cierto su propia historia, que puede ser de interés para situar mejor la obra. En octubre de 1942, Silvio Zavala sostuvo correspondencia con Ruth D. Keener, impresor de la University of Pennsylvania a propósito de esto. El título original que Zavala sugería era el de *Essays on Spanish-American colonial institutions*. Según Keener, pensando en el mercado, era preferible encontrar un título más general en el que sobre todo la palabra *institutions* no causara confusión entre los posibles compradores. Él proponía, por ejemplo, *New viewpoints on Spanish-American colonial history*, *Foundations of Spanish power in South America*, *Spain as a colonizing power in America*, *Old Spain in New America*, colocando aquí, sí como subtítulo, lo sugerido por Zavala, y por último *Colonization by the conquistadors*. La respuesta de Zavala incluyó a su vez la sugerencia de cuatro títulos posibles: *Foundations of Hispanic-American society*, *The founding of Spanish America* (o *Hispanic American society*), *New viewpoints on Spanish colonization of America* y *Colonial backgrounds of Spanish America*. Aunque ya para la decisión final, sugería a Keener pedir su opinión a Whitaker, quien conocía bien el manuscrito. Archivo Doctor Silvio Zavala, *Instituciones*, *Correspondencia General*, caja 2, exp. 34, f. 6 y 7. En adelante ADSZ.

⁷ *Ibid.*, caja 1, exp. 44.

Villegas, quien como director del Fondo de Cultura Económica iba a ayudar a colocarlas en otros países de América Latina.⁸

Tomando en cuenta el número de ejemplares vendidos, puede decirse que el libro tuvo éxito. Incluso cuando apareció la versión castellana en Buenos Aires el año de 1944 bajo el sello de Emecé, las ventas fueron considerables; y hacia febrero de 1945 fue declarado Libro del Mes Sección Originales en español. Con todo, es difícil saber cómo fue recibido el mensaje que el texto quería comunicar, excepto por los lectores y críticos que habían recibido la edición inglesa y de los que dio cuenta el propio Zavala en la “advertencia” de la edición argentina para responder a sus objeciones.⁹

La principal de ellas radicaba en decir que las ideas y las instituciones que eran objeto del estudio no encerraban la realidad histórica tal y como había sido vivida bajo la colonización en Hispanoamérica. Se decía que la obra reflejaba más bien los propósitos y las leyes del pueblo colonizador que los hechos acaecidos y los abusos cometidos. La primera observación puede ser cierta, dirá Zavala, pero nunca acabaríamos por comprender los hechos si omitiésemos las referencias culturales que los acompañaron e influyeron sobre ellos. La segunda observación es en cambio importante; dice,

cuando se confunde —inadvertida o intencionalmente— la abstracción teórica y jurídica con la práctica social, o bien, si se menosprecia la última para destacar aquélla. Pero no creemos, en cambio, que sea defendible un programa histórico que se proponga dar la versión escueta o mecánica de los “hechos”, porque ninguno de los debidos al hombre —agente de la historia— es un simple acontecimiento sin motivos, anhelos y sentido, o sea, ninguno ocurre fuera de un ambiente cultural formado por ideas, preceptos, sentimientos y creencias, sin conocer los cuales podrá escribirse una crónica, pero no una historia. De ahí no sólo la licitud, sino la necesidad de abordar estudios que rebasen la mecánica pura de los hechos [p. 12].

Silvio Zavala puso en práctica este modo de proceder en muchas ocasiones. La tendencia que buscaba rescatar al hombre pequeño, al de la huella menuda por ejemplo, era positiva siempre que no pretendiera re-

⁸ *Ibid.*, caja 2, exp. 34, f. 1 y 2.

⁹ En cuanto a reseñas, la más valiosa fue la elaborada por José Ignacio Mantecón que se publicó en *Filosofía y Letras. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, t. 10, n. 20, octubre-diciembre 1945, p. 296-297. Pero según él, la conclusión del libro era que, “en su impulso motor, el imperialismo español estaba animado del deseo de elevar las condiciones de vida de los dominados”. Esto, como veremos, hubiera hecho posible tomar los *Ensayos* como un libro propio del hispanismo justificador de la conquista.

nunciar a alzarse a comprender las ideas generales de una época, el papel de los hombres destacados, el funcionamiento de las instituciones; en suma, la complejidad de la realidad histórica que afectaba también a los estratos modestos. Lo que informaba esta relacionalidad era la historia de la civilización entendida a la manera de Rafael Altamira, tratando de incluir no sólo el fenómeno político, sino también el económico, el social y el cultural.

A esto se sumaba un interés por la conciencia histórica americana con un método comparativo, capaz de abarcar las conexiones históricas legítimas y teniendo en cuenta las condiciones geográficas de proximidad variable, algo que Zavala decía admirar en Leopold von Ranke, el gran historiador alemán del siglo XIX. Tópicos, regiones y épocas eran combinadas y comparadas buscando conservar las diferencias cualitativas y los matices más finos en una historia social dinámica, aun con su pretensión de ser analítica más que puramente narrativa. Fue en esto último en lo que Zavala reconoció su deuda con los historiadores franceses de *Annales*.¹⁰

Este modo de relacionar historiográficamente se combinará con su propósito: interesar por los temas que va a tratar a un público culto más amplio que el de los círculos de investigadores. Los libros eruditos solían interesar exclusivamente a los especialistas y no mostraban fácilmente los resultados de conjunto, por lo que convenía, a veces, “hacer un alto en las tareas minuciosas de la investigación para exponer, con la mayor claridad posible, la perspectiva que cada obra ha venido creando en la mente del autor” (p. 9).

De manera que examinar las ideas que influyeron en la época de la conquista y la colonización, las leyes que encauzaron la relación de los elementos culturales de Europa con los indígenas del Nuevo Mundo y, finalmente, “los arduos problemas de la aplicación del derecho en los ambientes coloniales” no tenía como propósito la simple narración de hechos sueltos ni tampoco la emisión de juicios aventurados (p. 10).

¹⁰ Cfr. Silvio Zavala, *Hispanoamérica septentrional y media. Periodo colonial*, México, Comisión de Historia, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1953, 170 p., p. 27-38. Además “Silvio Zavala”, en Jean Meyer (coordinador), *op. cit.* Zavala había conocido a Lucien Febvre y era amigo de Fernand Braudel desde la época en que éste preparaba su tesis acerca del Mediterráneo en la época de Felipe II. Como se sabe ahora a la distancia, no es que los historiadores de los *Annales* sencillamente renunciaran a narrar, algo imposible en la historiografía, pero sí utilizaron este argumento en contra de la “historia de acontecimientos”. La referencia analítica no fue más que un medio de propaganda para su historiografía crítica en contra de la que ellos llamaban “tradicional historia política”, algo que Silvio Zavala percibió y le permitió mantener sus reservas hacia ellos, sobre todo porque seguirlos a la letra habría hecho imposible su programa de una historia de la civilización.

Heurísticamente, el punto de partida se sitúa en la creencia de que verdad y documento son los dos elementos que pueden dar forma, con una finalidad crítica, a estudios sobre la conquista y la colonización españolas. Se supone que mediante conocimientos objetivos de interpretación de los hechos y conformes con un criterio de mayor precisión histórica, sería posible sustituir los juicios simplistas de apología o de detracción, por el examen desinteresado que recogiera la verdad en todas sus direcciones.¹¹

Lo que importaba era demostrar que el periodo de la colonización española no había sido un largo periodo de letargo, como lo habían interpretado, salvo valiosas excepciones, los historiadores del siglo XIX, con un criterio predominantemente político que en la realidad social no siempre se veía confirmado. Las múltiples huellas dejadas por la colonización, relacionadas con problemas propios de la transición histórica del Medioevo europeo a la Edad Moderna, así como con la fusión de elementos culturales españoles muy tempranos en la aventura marítima, con tradiciones y costumbres de culturas indígenas de “pasado respetable” y, en ocasiones, con la presencia agregada de los africanos, ofrecían el cuadro de una sociedad diversa, otra vez, erróneamente interpretada con tesis europeizantes, indigenistas o filoafricanas a las que había que rehuir con “ánimo comprensivo”.

Había que dar pues con el medio de abordar y organizar para su estudio una sociedad del siglo XVI que se pretendía representar de manera muy compleja, y Silvio Zavala va a encontrarlo en la conexión fundamental de tres esferas de la realidad que se le aparece: la doctrina (ideas teológicas, filosofía política e ideas morales), las instituciones sociales y jurídicas y, por último, el medio social.

La historia contada por Zavala comienza en la península, con “Los títulos de España a las Indias Occidentales”, nombre del primero de los diez capítulos que conforman el libro. El concepto de la conquista que Zavala quiere situar aquí no es el militar, sino el de un acontecimiento histórico problemático y de vastas consecuencias para las historias americana y universal, rodeado en el fondo por unas determinadas ideas, que se ven sujetas a evolución, que tienen repercusiones legales en diversos periodos y que presentan matices prácticos.

El tema de estas ideas es el del contacto de los españoles con los nativos, de un mundo cristiano europeo, frente a un mundo que se califica de perteneciente a las civilizaciones gentiles o de infieles. Ante esto, la primera de las dos grandes posiciones que se perfilarían en el siglo XVI

¹¹ Cfr. Silvio Zavala, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, Madrid, Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, 1935, VII-349 p. (Sección Hispanoamericana, 1), p. V-VII.

incluiría una excesiva afirmación universal del derecho temporal de la Iglesia y, por lo tanto, de los reyes, quienes habrían obtenido a través de ella la soberanía sobre el mundo gentil americano, destruyendo fácilmente los derechos de estos pueblos que constituían el otro extremo de la relación.

Sin embargo, el desarrollo de un pensamiento teórico más elevado sobre el problema dio lugar a que los propios europeos limitaran el alcance de sus jurisdicciones como cristianos, al tiempo que opinaban que los derechos políticos y de dominio debían subsistir entre los gentiles. En adelante, dirá Zavala, los títulos justos que van a poder resolver la cuestión serán mucho menos, aunque más selectos y universales.

Es ésta la razón de ser del capítulo segundo: “Las bulas del papa Alejandro VI relativas a las Indias Occidentales”. Éstas, de acuerdo con Zavala, en su doble comprensión posible, como título de dominio o como sentencia arbitral, enfrentarían nuevamente a la interpretación favorable al dominio temporal del papado sobre el mundo ajeno a la cristiandad —cuya consecuencia era la obtención de un derecho político pleno con la facultad territorial propia de los monarcas europeos de la época—, con la opinión de los tratadistas partidarios de la interpretación misionera, entre quienes la dicha soberanía quedaba subordinada al fin religioso y tendría validez sólo en cuanto ayudara a cumplir el mismo.

Lo relevante del caso, para Zavala, es la interpretación oficial de la Corona española. No hubo duda desde el principio de que los reyes eran señores políticos de las Indias igual que de sus reinos europeos, tal vez hasta sin necesidad de las bulas, según insinuaron algunos tratadistas cercanos a la Corte, sino gracias a que contaban con sus derechos de descubrimiento y de ocupación. Aun así, no se dejó de conceder valor a la interpretación que destacaba el aspecto religioso. Fue de la combinación de ambos fines que el Estado español en las Indias obtuvo su doble carácter misionero y político.

Por eso, éste aparecería en la perspectiva de Zavala como un Estado eminentemente moderno, más allá de las malas interpretaciones sobre el título de dominio y del arbitraje papal, debidas no sólo a errores históricos, sino también a poderosas razones políticas y religiosas de la época, como la formación de los grandes estados monárquicos, la tendencia hacia la política de equilibrio o la reforma religiosa (p. 41).

“Los problemas apostólicos y políticos de la penetración” que dieron como resultado el considerar como vigentes los derechos políticos y de dominio de los indios —porque nacían de la razón natural y del derecho humano y no de la gracia ni del derecho divino— condujeron a un planteamiento doctrinal más riguroso, como hemos dicho. En el capítulo tercero, lo que se pretende demostrar es cómo el deber y el derecho

de propagación de la fe cristiana entre todos los hombres otorgado por el Papa, la civilización racional que estaba del lado de los europeos y la comunicación del derecho de gentes constituirían los nuevos valores o títulos más universales en los que pensarán en adelante los tratadistas españoles para justificar la penetración europea en las Indias.

Es en este momento cuando quedará planteado el problema de la naturaleza del hombre americano. Para ello, Zavala destaca un documento que le parece sustancial, la bula papal de Paulo III de 1537, donde se sostenía que los indios, como verdaderos hombres, no solamente eran capaces de la fe de Cristo y acudían a ella con prontitud, sino que además, no estaban privados ni debían estarlo de su libertad ni del dominio de sus bienes, y no habrían de ser reducidos a servidumbre (p. 53).

Así, el papado hacía suya la doctrina *liberal* acerca de los hombres de América, la misma que triunfaría en las disputas de la Corte española y permitiría que los conceptos sobre la humanidad racional y la libertad de los naturales formaran la base de las leyes de Indias. Estos principios llevaron a la conclusión de que los indios gozaban de libre arbitrio y de que la expansión religiosa y política de los europeos debía llevarse a cabo sólo cuando no contrariara la voluntad de aquéllos.

La necesidad de analizar “la doctrina de la justa guerra” se impone al relato en el capítulo cuarto, porque en la época del requerimiento de Palacios Rubios, y aun después, la relación entre los europeos y los indios era de orden bélico en la realidad. Por lo tanto, llevar a cabo dicho análisis no significaba estar entregados a abstracciones teológicas y jurídicas desprovistas de verdadera significación para la historia americana, pues esas ideas eran indispensables para comprender el fenómeno de la conquista, además de que su evolución se veía reflejada en la legislación que la Corona había ido expidiendo a medida que se adelantaban los hechos militares de la ocupación (p. 65-68).

Aunque la atmósfera jurídica que rodea los pasos de los conquistadores de la Nueva España y del Perú no es ajena a los principios de la doctrina escolástica en los que también se fundaba el requerimiento de Palacios Rubios, utilizado en ambas empresas, en las instrucciones que la Corona fue dando a los capitanes predominaron cada vez más los consejos pacíficos sobre los de naturaleza bélica.

La conquista española, en la que se entrelazaron los motivos teológicos con los políticos, había venido a cerrar el ciclo medieval de las cruzadas cuando la idea religiosa dejó de funcionar en el mundo moderno como causa fundamental de la expansión de los pueblos; en tanto que algunos argumentos políticos, además de apetitos económicos, habían abierto el capítulo del imperialismo moderno al distinguir entre hombres civilizados y bárbaros, y al aprobar el dominio sobre los nativos,

autorizando el empleo de procedimientos violentos para implantar la relación (p. 70).

Con todo, este imperialismo del siglo XVI, sin salir del campo de la doctrina propiamente política, y aun en el caso de su mejor partidario entre los autores hispanos, Juan Ginés de Sepúlveda, había justificado la misión tutelar de los europeos con el argumento de la elevación de los indios a las formas superiores de la razón humana. De esta manera, la empresa española había adquirido un íntimo sentido de perfeccionamiento de los hombres tanto en la vida política como en la religiosa. Característica de obrar en beneficio de los sujetos que no pudieron adjudicarse otros imperialismos posteriores (p. 70-71).

Aun así, la guerra justa interpretada como la vindicación de las injurias recibidas por una entidad soberana tenía como una de sus consecuencias económicas la posibilidad de esclavizar a los prisioneros, un derecho que, junto al de botín mueble, había tenido larga aplicación en la península y contaba ya con reglas y usos tradicionales de distribución de los bienes tomados al momento de la conquista. “La esclavitud de los indios”, según afirma Zavala en su capítulo quinto, fue también una práctica que puso en conflicto los principios de la cultura europea, cuyo derecho, si bien podía ejercer una influencia moderadora sobre el derecho gentil y ser favorable a la libertad humana, también era cierto que las normas jurídicas españolas, en otros aspectos, habían empeorado la condición del indio que ingresaba al régimen occidental de la esclavitud con trabajos al parecer más gravosos que en la servidumbre prehispánica.

Pero a medida que la esclavitud tomó cuerpo en la Nueva España, voces como las de Zumárraga, Vasco de Quiroga, los franciscanos de Guatemala, Bartolomé de las Casas, etcétera, se fueron alzando en contra de ella y en defensa de la libertad de los nativos. Hombres partidarios de las iniciativas humanitarias, cuya presencia era constante en la historia de las Indias y constituía una fuerza reformadora de estudio imprescindible, pues habían influido sobre los consejos del rey y después sobre las leyes que se dictaron para regular la convivencia de los españoles con los indios.

Para Silvio Zavala se trata de un pensamiento *liberal* en contra del cual están los intereses de los colonos “que tratan por todos los medios de agravar la explotación de los nativos” y son representantes del realismo y la materialidad de la colonización. Justamente en medio de esas fuerzas encontradas se desenvuelven las instituciones jurídicas, cuya evolución histórica refleja a menudo los incidentes de la lucha (p. 83).

El pensamiento liberal no existe entonces por azar, sino que forma parte orgánica del Estado y la vida de España. Se apoya sobre una construc-

ción teológica y filosófica que destaca la creación del hombre por Dios, la hermandad que debe unir a todos los hombres por su condición de prójimos y los derechos naturales de la persona en sí misma y en la vida social [p. 83].

La protesta *liberal* contra la esclavitud de los indios razonaba que las guerras libradas no eran justas y no podían producir los efectos de cautiverio, como tampoco eran justas las causas originales de la esclavitud prehispánica que daba validez al título español de esclavitud por rescate, donación o tributo. Fue de este modo como, a consecuencia de las protestas, comenzaron a operarse grandes cambios en la legislación española conducentes a “la liberación de los esclavos indios”, tema del capítulo sexto.

Dicho movimiento en favor de la abolición de la esclavitud había comenzado, según Zavala, a partir de la cédula del 2 de agosto de 1530; pero el único método que podía conducir a la comprensión del desarrollo histórico de las instituciones indianas era el que decidía seguir las cosas paso a paso, tomando en cuenta todos los factores que pudieran afectar el proceso. Éste, desde luego, era un método de heurística jurídica, pero que no olvidaba el ejemplo de Ranke en la obtención de conclusiones generales más allá de la limitación del puro documento.

Pero los colonos siguieron presentando argumentos económicos y en favor de la fe cristiana que hicieron dudar a la Corona de su interés abolicionista. Al principio, la marcha de las causas de libertad fue muy lenta en México y duró varios años, aunque al notarse la inclinación ostensible de la Corona a la doctrina favorable a la libertad general, los procesos comenzaron a fallarse con más prisa y amplitud. Paralelamente, a medida que la corriente humanitaria conducía a la liberación de los naturales de América, tomaba aumento la introducción de los negros de África, por lo que algunos autores comenzaron a preguntarse si no debía extenderse también a ellos la doctrina de la libertad. Ellos, como los indios, eran criaturas de Dios, y las guerras y los rescates mediante los cuales pasaban a manos de los europeos, entrañaban injusticias semejantes a las que habían motivado la legislación emancipadora que se estaba ya aplicando en las audiencias indianas.

Junto a esto, la historia fronteriza en regiones españolas como el norte de México, Chile y el Río de la Plata ofreció otro matiz social importante. Le imprimió a la colonización un carácter distinto al de los centros más poblados, donde el acoplamiento de la cultura española con las culturas indígenas sedentarias se había realizado con menos hostilidad después de la conquista. En México, por ejemplo, la independencia no pondría fin a la incesante lucha contra los indios fronterizos, y todavía durante el

gobierno de Porfirio Díaz se iba a recurrir al destierro en la lucha contra los yaquis, un procedimiento que había funcionado a finales del periodo colonial.¹²

Lo valioso para Zavala al hacer este paréntesis es que podía afirmarse que la colonización española en América no presentaba un solo tipo de sociedad, sino varios, y que esta variedad no dependía exclusivamente de la voluntad de los colonos, sino de las condiciones del suelo y de la clase de indígenas con quienes entraban en relación. Aunque la cultura colonizadora traía en todos los casos elementos homogéneos y formas de gobierno que tendían a uniformar las zonas, esto no siempre se lograba a causa de las realidades sociales (p. 98-99).

Es así como puede entenderse la introducción del asunto de “la encomienda como institución política” en el capítulo séptimo. Desde su tesis doctoral sobre *Los intereses particulares en la conquista de la Nueva España* —e inspirándose en las investigaciones de J. D. Wölfel acerca de la conquista de la Canaria por Alonso Lugo y compañía— Zavala había mostrado cómo la empresa de Cortés también se había organizado con base en contribuciones particulares, lo que hacía explicable que los componentes de cada expedición esperaran alguna compensación de sus gastos y trabajos. De modo que el encuentro de las posiciones señorial y monárquica centralista, inevitable en la historia de las instituciones de América, había venido a producirse particularmente en torno de las encomiendas. Unos querían fortalecerlas por medio de la perpetuidad de la sucesión y el derecho de administrar justicia, mientras otros preferían verlas despojadas de estos característicos atributos señoriales (p. 107-109).

La organización señorial con que soñaron los conquistadores de América se alejó cada vez más de su realización, y el sistema político de las colonias avanzó gradualmente hacia el tipo centralizado y burocrático del Estado moderno europeo, a pesar de los muy señalados casos en los que sí se constituyeron verdaderos señoríos perpetuos y jurisdiccionales. Para Silvio Zavala, esta tendencia llegó a influir sobre los problemas políticos de la época de la independencia, porque tanto prohombres mexicanos como sudamericanos razonarían que “si bien nuestros pueblos carecían de una tradición republicana, tampoco contaban con los elementos constitutivos de una monarquía”, como lo era la antigua presencia de una nobleza (p. 113-114).

¹² El tema de la frontera siguió interesando a Zavala en trabajos posteriores, sobre todo por lo que se podía observar comparando las colonizaciones española, inglesa y francesa al tomar contacto con los “indios bárbaros”. Ya A. W. Lauber había ilustrado acerca de la esclavitud de los indios a manos de los angloamericanos, y cuando se conociera la historia de esa institución entre los españoles, los portugueses y los franceses “podrían establecerse las primeras comparaciones firmes, iniciándose, de este modo, un nuevo método para la historia institucional de América”.

En cuanto a “la encomienda como institución económica” que se trata en el capítulo siguiente, la idea que Zavala pone a discusión es la de suponer que las encomiendas hubieran sido el verdadero origen de las haciendas. Una cuestión que, si bien hoy está mejor aclarada, en aquellos años Silvio Zavala sólo comenzó por poner en duda tanto en el orden de la historia territorial como en el de la historia de la población.

Las mercedes de tierras y los repartimientos o encomiendas de indios para los trabajos habían sido dos instituciones que se diferenciaban claramente. La encomienda, por su falta de derecho territorial, no podía ser el antecedente directo de la hacienda, éste había que buscarlo en el régimen propiamente territorial, el que se constituía con base en las mercedes de tierras. La encomienda, en cambio, sí había sido la institución suministradora de trabajo hasta mediados del siglo XVI. En adelante, esta tributación consistiría en pagos de dinero y de especies naturales o industriales, en cuyas maneras de fijar los montos y su naturaleza por la legislación se vislumbró cada vez más un espíritu de equidad con antecedentes en la vida española anterior al descubrimiento de América.

Aunque en la realidad no faltaron abusos de parte de los españoles y debilidades de parte de los indios —“que no tenían el mismo concepto de sus derechos que el que habían conquistado las clases populares en Europa al comienzo de la Edad Moderna”— (p. 125), existía la idea de que el poder público debía vigilar los tributos y proteger a la parte más débil; por eso el Estado español trató de fijar equitativamente la relación económica entre el encomendero y los tributarios. Era el alcalde mayor o corregidor el que administraba justicia y no el encomendero, mientras que los religiosos residentes en los pueblos ayudaban a los indios a defender sus derechos y éstos a su vez iban aprendiendo a quejarse.

Todo esto, sumado a las cargas fiscales que soportaban las encomiendas, redujo cada vez más el valor económico que representó la institución para los particulares hasta que la política fiscal de la Corona, ya con los Borbón, acabó por incorporarse casi todas las rentas tributarias de los indios. Según Zavala, “la evolución del régimen de trabajo” —capítulo noveno— demostraba que la aspiración era el trabajo libre, con paga y tarea moderada para los indios que, por medio de las justicias reales, serían entregados a los colonos que los necesitasen, evitando al mismo tiempo que los indios no acudiesen voluntariamente a los trabajos.

Si las esperanzas de la Corona no se realizaron fue porque, junto a las “incompatibilidades de lengua, religión y otras manifestaciones de vida y de cultura que separaban a los dos grandes núcleos llamados a integrar la sociedad híbrida mexicana”, estaba el desajuste permanente entre la mano de obra disponible y las necesidades de la sociedad colonial. Las necesidades del grupo europeo, habituado a la vida agrícola,

mercantil e industrial del siglo XVI, eran mayores que las propias de la vida indígena, por lo que siempre existiría una gran demanda de trabajo, donde los nativos “no tenían el mismo interés por esa vida económica más desarrollada, ni sus tradiciones mecánicas eran las mismas que las de las clases laborantes de Europa” (p. 135).

A pesar de que esto hizo que el trabajo libre asalariado propio de la economía del mundo jurídico moderno sólo se alcanzara parcialmente, el régimen de trabajo indígena se elevó desde la esclavitud, el servicio gratuito por concepto de tributo (encomienda), los repartimientos forzosos (*cuatequil*) y la adscripción por deudas (peonaje y gañanía antecedentes de la hacienda mexicana). Llegar hasta aquella meta fue posible gracias a las ideas *liberales* que actuaron o se agitaron cada vez que fue necesario preguntarse si cada una de estas formas era compatible con el estatuto de libertad de los indios, aun cuando en su contra se quisieran fundar razones estatales o de interés público.

Para Zavala, lo expuesto era parte de la forma social más generalizada y conocida de la convivencia de europeos con nativos, junto a la cual se encontraban lo que él llama “experimentos sociales” en la colonización española, tema del décimo y último capítulo del libro. A pesar de no ser de un solo género de ideas ni estar emparentados entre sí, dichos experimentos tenían en común, primero, el apartarse del modelo de sociedad creada por la conquista y las aspiraciones señoriales y, en segundo lugar, el representar proyectos audaces en busca de otros tipos de vida que respondieran mejor a los propósitos de protección de los nativos o a una elevación humana en general (p. 147).

El primer caso se refiere a la medida experimental de la capacidad del indio en la que tomaron parte el cardenal Cisneros, los frailes jerónimos de la isla La Española y Bartolomé de las Casas. Lo notable es que, dudando de la capacidad del nativo y del régimen institucional para gobernarlo, el Estado español no se atuvo exclusivamente a principios abstractos ni a formalidades procesales, sino que ofreció al indígena una oportunidad práctica para demostrar su capacidad.

En segundo lugar aparece el caso de las misiones y su organización comunal, donde, si bien el poder tutelar que ejercía el sacerdote sobre los indios tanto en la vida religiosa como en la civil llegaba a ser excesivo, los misioneros siempre defendieron la eficacia de esta forma de administración para penetrar entre las tribus que apenas tenían nociones de la vida sedentaria y que comúnmente se hallaban en las fronteras de las zonas civilizadas. Lo que no se conoce bien es el impulso doctrinal que llevó a esta forma de organización.

El siguiente caso es el que busca desarrollarse con labradores españoles para contrarrestar la colonización de orden militar, intento que fra-

casó, quizá, a causa del gasto que representaba para el Estado el fomento de este tipo de emigración, el cambio que significaba “arrancar” a los labradores de los señoríos españoles, además de la difícil convivencia con los indios que se podía esperar. Aun así, la fórmula se presentó como antecedente de sociedades que, como en el norte de México y ya terminada la época de la Conquista, ostentaron una llaneza muy distinta del aire señorial de las cortes virreinales de los Austria, gracias a los pobladores humildes que pasaron de la metrópoli.

El último caso corresponde al “utopismo renacentista en América” que, de entre todas las ideas y experiencias que se presentaron en el curso de la colonización española, destaca por su altura de miras, aspirando a normas comunales de propiedad que habrían de sustituir al egoísmo, combatiendo por el amor humano, la virtud y la moderación en contra del individualismo y el espíritu mercantil que, en cambio, se adueñaban del modo de vivir europeo. La tarea que así se fijó Vasco de Quiroga fue la de crear una república cristiana perfecta con la blanda masa humana de los indios.¹³

Para Zavala no es concebible un ideal más alto de colonización, porque aspira a elevar la vida del indio a las metas sociales más exigentes de aquel momento, de ahí la conclusión que da sentido a la configuración textual del libro y al *obrar* sobre el cual desea influir:

Yo me daría por satisfecho si, a lo largo de estos ensayos, hubiera logrado mostrar las razones que existen para creer que la colonización española en América contiene *una rica ideología social y una experiencia sustanciosa*. Esa colonización puede estudiarse con provecho si se dejan de lado los prejuicios que nos han acostumbrado a ver en ella *una masa histórica inerte y de escasa fuerza constructiva* [p. 159].¹⁴

Es bastante claro que la *figura* primordial que da realidad a la historia de Silvio Zavala es el liberalismo. El argumento de los *Ensayos* consiste en un intento por representar el conjunto de la colonización española como la historia de una doctrina liberal humanista propia del siglo XVI, pero atribuyéndole características del pensamiento iusnaturalista de los siglos XVII y XVIII. El peligro del anacronismo pierde importancia si se

¹³ En su célebre ensayo *La utopía de Tomás Moro en la Nueva España y otros estudios* (1937), Silvio Zavala expuso la influencia de Moro sobre Vasco de Quiroga, algo que tanto Genaro Estrada como Marcel Bataillon tuvieron por “un gran descubrimiento”. Luego, este estudio condujo a Zavala a todo un ciclo de investigaciones dedicadas a Vasco de Quiroga y su ambiente intelectual y fue aquí donde Zavala apareció como el historiador de las ideas, cuyo modelo no difería mucho del de sus contemporáneos, aun cuando él no se contó entre quienes trataban de complementar historia y filosofía.

¹⁴ Las cursivas son nuestras.

toma en cuenta que su defensa es sólo de la idea de la libertad cristiana que, difundida en las universidades, entre los juristas de la Corte española y como un limitado principio en la vida de algunos sectores de la sociedad, contribuyó a fomentar el “íntimo liberalismo” hispano, el cual prepararía el camino para que más adelante el pensamiento que proclamara la igualdad entre los hombres y exigiera “nuevas y mejores garantías de libertad individual”, el liberalismo propiamente dicho, prendiera mejor en los espíritus de América. Por eso, la idea de que debíamos la independencia y el liberalismo a una imitación ingenua y casual de modelos extraños que de pronto habían deslumbrado a nuestros antepasados era, a todas luces, equivocada.¹⁵

No nos encontramos, sin embargo, ante una historia política simple. Tanto la posibilidad como la necesidad argüidas de estudiar con “disciplina” la historia indiana a través de sus instituciones fue evidentemente un modo de defender la lección ideológica que se quería obtener de ella. Lo anterior, por otro lado, no significa que dentro de los debates acerca de la posibilidad de justificar o no la conquista española en América, una obra como los *Ensayos* sea fácil de situar en toda su dimensión historiográfica. Zavala no desconoce la injustificabilidad ética de la conquista o la crueldad con la cual el acto se llevó a cabo ni sostiene tampoco que, a pesar de esto, el hecho haya sido benéfico porque gracias a él se sembró en América la semilla del liberalismo. Se trata, por el contrario, del reconocimiento de lo sucedido aprovechándolo y liberándose de él al mismo tiempo.

Mejor todavía, la operación consiste en rescatar y transmitir un valor humano que se considera positivo; por eso es que la historia se entreteje como una lucha permanente del liberalismo por superar los obstáculos que se le presentan antes de llegar a hacer realidad, así sea parcialmente, un mundo fundado en la paz y el respeto humanos propios de la modernidad; y hay que decir humanos porque los indios, en quienes podría pensarse como los primeros beneficiarios de dicha libertad política y económica, sólo interesan en esta historia porque están ahí, porque es con ellos con quienes “el liberalismo de profundas raíces hispanas” puede ser llevado a la práctica.

Cierto que es aquí donde nos podemos encontrar con una historia conservadora, pero no por ello sin aspiraciones legítimas. Para Zavala, ser indigenista significa defender al indio, no todavía que el indio se defienda; éste parece un camino aún por recorrer y para ser emprendido

¹⁵ Cfr. Silvio Zavala, *La filosofía política en la conquista de América*, pról. de Rafael Altamira, 3a. ed., corregida y aumentada, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, 167 p. (Colección Tierra Firme).

por otros. Él por su parte ha preferido comenzar con los occidentales, los que cruzaron el océano, los que se aventuraron y *descubrieron* América. Acaso fuese reprochable a ésta, como a otras historias, el conformarse con asignar a los indios el rol de proveedores, pero éste era el riesgo de defender una ideología liberal en el estudio de la sociedad indiana.

Decir que los *Ensayos sobre la colonización española* pueden ser considerados como una historia conservadora de mediados del siglo XX mexicano, y decirlo hoy tiene mucho que ver con lo anterior. Lo que Zavala pretende conservar es una ideología valiosa que puede servir como lección universal y que proviene, esto es determinante, de una religión universal, el cristianismo. Los dos perfiles son oportunos porque es posible que hoy todavía se mantengan atributos liberales ligados a la defensa de los derechos de los individuos en contra del estatismo. Y la situación de Zavala en el momento en que escribe sus *Ensayos* es quizá la contraria justamente, la de encauzar el liberalismo por la vía del Estado, de las instituciones.

Junto a esta caracterización cabe insistir todavía en que el proceso de la colonización española es abordado por Zavala mediante una imagen de historia comparativa y de la civilización. Antes que progresivo y mecánico, se trata de un proceso integrativo que vuelve a impedirnos pensar siquiera en un positivismo en este nivel de la explicación, que en todo caso tiene más que ver con estrategias retóricas organicistas.

No es posible continuar con la ya larga tradición historiográfica mexicana que ha considerado a Silvio Zavala como el historiador más representativo de una cierta corriente positivista, neopositivista o empirista que, renovando postulados del siglo XIX, marcó parte del rumbo que habrían de seguir los estudios históricos de corte cientificista en México.¹⁶

¹⁶ De acuerdo con Clara E. Lida y José Antonio Matesanz, *op. cit.*, y con Luis González y González en "Sobre la invención en historia", recogido por Álvaro Matute en *La teoría de la historia en México (1940-1973)*, México, Secretaría de Educación Pública, Diana, 1981, 205 p. (SepSetentasDiana, 126), p. 199-205, hacia los años cuarenta, Silvio Zavala era considerado el más joven representante del grupo de profesores "positivistas" o neopositivistas del que Concepción Muedra, Agustín Millares Carlo y Rafael Altamira también formaban parte. Todavía en una conferencia reciente acerca de "La historiografía positivista y su herencia", Álvaro Matute vinculó a Zavala con un cierto "positivismo histórico", cuyo principal problema radicaría en criticar la historia filosófica privilegiando la consulta documental propia de una historia artesanal (p. 13 de una copia amablemente proporcionada por el doctor Matute). Por su parte, Guillermo Zermeño en su ensayo "'Crítica' y 'crisis' de la historiografía contemporánea en México: retos y posibilidades", si bien afirma que Silvio Zavala es emblemático de la etapa constructiva de la Revolución, "por ser uno de los que encabeza la cruzada por instaurar la historia científica en México", reconoce que, con él, "la vieja historia anticuada o de coleccionistas entra en 'crisis', lo mismo que la historia política del siglo XIX". Agrega que el papel otorgado al trabajo de archivo es un aspecto central, pero no como un fin en sí mismo, sino para validar "empíricamente" lo que tendría que desembocar en la presentación del proceso

El positivismo histórico que concibe al pasado como algo ajeno al presente y al historiador, quien debe distanciarse de su objeto de estudio apoyándose exclusivamente en las fuentes documentales y rechazar cualquier vuelo filosófico o imaginativo, no es tampoco atribuible a los *Ensayos* ni siquiera por sus características en el plano de las ideas explícitas. El *diálogo* con los tiempos pasados que conscientemente aparece en ella es suficiente para comprenderlo así, aunque desde luego queda todavía por hacer un estudio de la configuración del tiempo que, según Zavala, tiene lugar en la práctica historiográfica.

La existencia de un rechazo filosófico es cierta, por otro lado, y el reconocimiento del perfil artesanal del historiador podría permitir hablar de una inclinación empirista; pero el énfasis puesto en la utilidad y la necesidad de comprender los motivos generales que animan una época pueden muy bien suplir la consideración filosófica de la historia aunque no se crea que la sustituyen.

No es dable en cambio hablar de empirismo en el campo de las operaciones de investigación, porque los temas no son elegidos por prestarse a un tratamiento fácil y desapegado de la realidad, como algunos expresaron para el caso de la historia de las instituciones jurídicas y económicas, que exigían una profunda consulta de fuentes, y por tanto vocación, no por el documento, a pesar de la perplejidad y viveza que pudiera causar, sino por contribuir a un saber mejor fundamentado. En esto es necesario rescatar los conceptos de *experiencia* y *fuerza constructiva* de la historiografía de la colonización española que Silvio Zavala propone. Ya no se trata de un saber acumulativo, sino de un ir construyendo algo con los restos del pasado. Acaso sea eso la experiencia histórica.